

# **Departamento Administrativo Nacional de Estadística**



**Dirección de Metodología y Producción  
Estadística – DIMPE**

**Manual de Crítica y Codificación de los  
Formularios C600A y C600B, (Sectores  
Oficial y no Oficial) Investigación de  
Educación Formal -EDUC**

**Julio 2006**

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 06 PÁGINA : 2 FECHA: 05-07-2006
ELABORÓ: EQUIPO LOGISTICA	REVISÓ: COORDINADOR LOGISTICA DE AUTODILIGENCIAMIENTO Y REGISTROS	APROBÓ : DIRECTOR DIMPE

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN ....</b>	<b>6</b>
<b>1. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR OFICIAL.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 FORMULARIO C600A.....</b>	<b>7</b>
1.1.1 Año al cual corresponde la información .....	7
a. Año promoción .....	7
b. Año matrícula .....	7
c. Calendario.....	8
1.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo ...	8
a. Numeral 1. Identificación .....	8
b. Numeral 2. Ubicación y localización física de la institución o centro educativo .....	9
c. Numeral 3. Propiedad Jurídica de la institución educativa o centro educativo .....	10
d. Numeral 4. Núcleo Educativo o su equivalente.....	10
e. Numeral 5. Niveles de enseñanza que ofrece la institución o centro educativo ....	11
f. Numeral 6. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa o centro educativo? .....	11
g. Numeral 7. Jornadas .....	11
1.1.3 Capítulo II – Información del recurso humano de la institución o centro educativo	11
a. Numeral 1. Información del recurso humano .....	11
b. Numeral 2. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente .....	12
c. Numeral 3. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979.....	13
d. Numeral 4. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002 .....	13
e. Numeral 5. Personal docente por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico.....	13
f. Numeral 6. Personal docente por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.....	14
1.1.4 Observaciones .....	14
<b>1.2 FORMULARIO C600B.....</b>	<b>15</b>
1.2.1 Año al cual corresponde la información.....	15
1.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa .....	15
1.2.3 Capítulo II. Información de la sede – jornada .....	15
a. Numeral 1. Identificación de la sede-jornada.....	15
b. Numeral 2. Ubicación y localización de la sede .....	17
c. Numeral 3. Jornadas .....	18
d. Numeral 4. Esta información corresponde únicamente a la jornada de .....	18
1.2.4 Capítulo III. Información general de la sede - jornada .....	18
a. Numeral 1. Género de la población atendida en la sede – jornada.....	18
b. Numeral 2. Niveles de enseñanza que ofrece la sede – jornada .....	19



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 3  
FECHA: 05-07-2006

c.	Numeral 3. Carácter y especialidad para básica secundaria y media .....	19
d.	Numeral 4. Modelo pedagógico .....	19
	1.2.5 Capítulo IV. Información del personal docente de la sede – jornada .....	20
	1.2.6 Capítulo V. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos.....	20
a.	Numeral 1. ¿En esta sede – jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?.....	20
b.	Numeral 2. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, INTEGRADOS a la Educación Formal, por nivel educativo, según sexo .....	21
c.	Numeral 3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías .....	21
d.	Numeral 4. ¿En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos? .....	21
e.	Numeral 5. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la sede-jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).....	21
	1.2.7 Capítulo VI. Información de alumnos matriculados en la presente sede – jornada, víctimas del conflicto .....	22
a.	Numeral 1. ¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto? ....	22
b.	Numeral 2. Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la sede – jornada.....	22
	1.2.8 Capítulo VII. Información de alumnos del año académico anterior, por sede – jornada.....	22
	1.2.9 Capítulo VIII. Información de alumnos del presente año, por sede – jornada ....	23
a.	Numeral 1. Información de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria.....	23
b.	Numeral 2. Información de los alumnos matriculados en el programa de aceleración del aprendizaje.....	23
c.	Numeral 3. Información de los alumnos matriculados en básica secundaria y media 24	
d.	Numeral 4. Información de alumnos matriculados en media, discriminada por carácter y especialidad.....	24
e.	Numeral 5. Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos .....	24
	1.2.10 Capítulo IX. Información de jóvenes y adultos .....	25
a.	Numeral 1. En esta sede - jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997?.....	25
b.	Numeral 2. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior.....	25
c.	Numeral 3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo.....	25
	1.2.11 Observaciones.....	26
<b>2.</b>	<b>FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR NO OFICIAL .....</b>	<b>27</b>
<b>2.1</b>	<b>FORMULARIOS C600A .....</b>	<b>27</b>
2.1.1	Año al cual corresponde la información.....	27
2.1.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa .....	27
a.	Numeral 1. Identificación .....	27
b.	Numeral 2. Ubicación y localización física de la institución educativa.....	27
c.	Numeral 3. Propiedad jurídica de la institución educativa .....	28



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 4  
FECHA: 05-07-2006

d. Numeral 4. Núcleo educativo.....	28
e. Numeral 5. Niveles de enseñanza .....	28
f. Numeral 6. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa? .....	28
g. Numeral 7. Jornadas .....	29
2.1.3 Capítulo II. Información del recurso humano de la institución educativa.....	29
a. Numeral 1. Información del recurso humano .....	29
b. Numeral 2. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente .....	29
c. Numeral 3. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979.....	30
d. Numeral 4. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002 .....	30
e. Numeral 5. Personal docente, por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico	31
f. Numeral 6. Personal docente, por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.....	31
2.1.4 Capítulo III. Información complementaria de la institución educativa.....	31
a. Numeral 1. Número de licencia de funcionamiento.....	31
b. Numeral 2. ¿A qué régimen y categoría de costos pertenece la institución educativa?.....	31
c. Numeral 3. Rango promedio de tarifa anual que cobra la institución educativa en salarios mínimos legales vigentes .....	31
d. Numeral 4. ¿A qué asociaciones privadas del nivel nacional pertenece la Institución Educativa? .....	32
e. Numeral 5. ¿Qué idioma imparte la institución educativa bilingüe? .....	32
2.1.5 Capítulo IV. Información de docentes en comisión en la institución educativa ...	32
a. Numeral 1. ¿Existen docentes oficiales en comisión en la institución educativa?.	32
b. Numeral 2. Personal docente en comisión por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979.....	32
c. Numeral 3. Docentes oficiales en comisión, por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002.....	33
d. Docentes oficiales en comisión, según el nivel de enseñanza en el que dictan ....	33
2.1.6 Observaciones .....	33
<b>2.2 FORMULARIO C600B.....</b>	<b>34</b>
2.2.1 Año al cual corresponde la información.....	34
2.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa .....	34
2.2.3 Capítulo II. Información general de la jornada .....	34
a. Numeral 1. Esta información corresponde únicamente a la jornada de: .....	34
b. Numeral 2. Género de la población atendida en la jornada .....	35
c. Numeral 3. Niveles de enseñanza que ofrece la jornada.....	35
d. Numeral 4. Carácter y especialidad para básica secundaria y media .....	35
e. Numeral 5. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la presente jornada? .....	35
2.2.4 Capítulo III. Información del personal docente de la jornada .....	36



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 5  
FECHA: 05-07-2006

a.	Numeral 1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente .....	36
	2.2.5 Capítulo IV. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos.....	36
a.	Numeral 1. ¿En esta jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?.....	36
b.	Numeral 2. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la educación formal, por nivel educativo según sexo .....	36
c.	Numeral 3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías .....	37
d.	Numeral 4. ¿En esta jornada, se atiende población de grupos étnicos? .....	37
e.	Numeral 5. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).....	37
	2.2.6 Capítulo V. Información de alumnos matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto .....	38
a.	Numeral 1. ¿En esta jornada se atiende población víctima del conflicto? .....	38
b.	Numeral 2. Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la jornada	38
	2.2.7 Capítulo VI. Información de alumnos del año académico anterior, por jornada ..	38
	2.2.8 Capítulo VII. Información de alumnos del presente año, por jornada.....	39
a.	Numeral 1. Información de los alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria.....	39
b.	Numeral 2. Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de preescolar y básica primaria) .....	39
c.	Numeral 3. Información de los alumnos matriculados en los niveles de básica secundaria y media .....	39
d.	Numeral 4. Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de básica secundaria y media).....	40
e.	Numeral 5. Información de la matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad.....	40
f.	Numeral 6. Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos .....	40
	2.2.9 Capítulo VIII. Información de jóvenes y adultos.....	41
a.	Numeral 1. ¿En esta jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997? .....	41
b.	Numeral 2. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior, que atiende la jornada .....	41
c.	Numeral 3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo, que atiende la jornada .....	41
	2.2.10 Observaciones .....	42



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 6  
FECHA: 05-07-2006

## RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

El proceso de *crítica* consiste, en la revisión de la información capítulo por capítulo, con sus respectivos numerales, en la que se verifica que la información esté completa y acorde con las disposiciones establecidas en este manual, y en los casos que se requiera, realizar las llamadas de verificación con las Secretarías de Educación y las fuentes. Esto, después de la precrítica realizada por el CADEL y la Secretaría de Educación, que debe asegurar el completo diligenciamiento de cada formulario.

*La codificación*, es la asignación de códigos y nomenclaturas a las variables para facilitar su grabación y la conformación posterior de los cuadros de salida; por ejemplo el código de la División Político Administrativa (DIVIPOLA) para el departamento y municipio. También hace parte de la codificación, escribir a un lado del formulario, las palabras que no sean de fácil lectura, para facilitar su grabación.

Las recomendaciones son:

- Los formularios C600A y C600B deben criticarse en su totalidad y codificarse con esfero rojo.
- Para efectos de crítica y codificación, se debe utilizar la numeración arábica.
- Los formularios C600A y C600B, incluyen espacios sombreados destinados a la codificación en el DANE. Debe verificar que estos espacios no vengán diligenciados por la fuente.
- Codifique solamente las casillas que vengán diligenciadas en los formularios.
- Utilice como material auxiliar:
  - El manual de crítica y codificación.
  - Los manuales de diligenciamiento de los formularios C600A y C600B (sector oficial y no oficial)
  - Las “Tablas de codificación\_2006.doc” que contiene las variables de la investigación de Educación Formal.
  - La DIVIPOLA del último año disponible.
  - El directorio de instituciones educativas(IE) del año inmediatamente anterior, que será suministrado por el responsable de la Investigación en archivo Excel.
  - Para el caso del sector oficial, las resoluciones de fusión con corte a la misma fecha del momento estadístico (Calendario A - 31 de marzo y Calendario B - 31 de octubre), enviadas por las Secretarías de Educación.
  - El glosario de términos de la investigación de Educación Formal.

Los errores se pueden clasificar en dos categorías:

- **De omisión:** cuando no está diligenciado un dato que necesariamente debía venir.
- **De registro:** cuando está mal diligenciado, ya sea porque se trata de información incompleta, incorrecta, mal ubicada o no muy clara.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 7  
FECHA: 05-07-2006

- En los casos de corrección, debe proceder de la siguiente manera:
  - Trace una línea con esfero de color rojo sobre el dato incorrecto o sobrante.
  - Anote el dato correcto encima del tachado, o diligéncielo si no se encuentra.
- Nunca invente información. Si tiene alguna duda consulte con la fuente o con el supervisor.

## **1. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR OFICIAL**

El formulario C600 recopila la información de matrícula y personal docente de los distintos niveles de enseñanza que imparten las instituciones o centros educativos de carácter formal en todo el país.

Cada institución educativa (IE) debe diligenciar tantos formularios C600B, como sedes y jornadas ofrezca. De manera que si una institución está conformada por **tres sedes** y cada una ofrece **dos jornadas**, cada sede deberá diligenciar dos formularios (uno por jornada) y la IE deberá entregar **seis** formularios C600B, más el formulario general C600A.

Para el caso de las asociaciones conformadas por centros educativos, estos últimos no son considerados como sedes. Esto quiere decir, que cada centro educativo deberá diligenciar un formulario C600A y tantos formularios C600B, como jornadas ofrezca.

### **1.1 FORMULARIO C600A**

Este formulario recopila la información del recurso humano y docentes en general para la **institución o centro educativo**.

Para el caso de las asociaciones, articulaciones y conformaciones, cada uno de los **centros educativos** que las conforman, deberán entregar un formulario C600A.

#### **1.1.1 Año al cual corresponde la información**

##### **a. Año promoción**

Corresponde al año del ciclo lectivo inmediatamente anterior a la información de matrícula que diligencia la fuente. Si la fuente está diligenciando la información del año 2006, el año de promoción será 2005.

##### **b. Año matrícula**

Corresponde al año del ciclo lectivo actual. De acuerdo con el ejemplo anterior, el año de matrícula será 2006.

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 06 PÁGINA : 8 FECHA: 05-07-2006
---	--	---

### c. Calendario

La IE puede seleccionar mas de una opción de calendario. En caso de que esta información no venga diligenciada, debe consultar el tipo de calendario que ofrecía la institución o centro educativo en el directorio del año anterior y diligenciarlo en el formulario con color rojo.

Si la institución o centro educativo nunca ha rendido, consulte esta información directamente con el supervisor.

### 1.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo

#### a. Numeral 1. Identificación

#### **Número de identificación de la institución educativa o Centro Educativo(código DANE)**

- El Número de Identificación DANE (NID) debe estar conformado por 12 dígitos.
- Una IE producto de una fusión, siempre llevará el código NID de la sede principal.
- Una misma institución o centro educativo no puede tener dos NID.

En caso de encontrar errores en el diligenciamiento del NID, proceda de la siguiente manera:

- *El NID no corresponde.* Consulte en los directorios de años anteriores teniendo en cuenta los datos generales del establecimiento (nombre, ubicación y localización física) o en la Secretaría de Educación correspondiente.
- *El NID no se encuentra en el directorio.* Es posible que haya sido asignado temporalmente por la Secretaría de Educación. Consulte el listado de establecimientos nuevos creados en DANE Central.
- *El formulario viene sin el NID.* Consulte en los directorios de años anteriores teniendo en cuenta los datos generales del establecimiento (nombre, ubicación y localización física) o en la Secretaría de Educación correspondiente. Si confirma que realmente se trata de un establecimiento nuevo, escriba el código de Novedad\_09 en la parte superior derecha del formulario y solicite su revisión y creación con la persona encargada, en el proceso de actualización del directorio<sup>1</sup>.

#### **Nombre completo de la institución educativa o centro educativo**

- Utilice las abreviaturas para el prenombre, que hace referencia a la denominación común que tiene la institución o centro educativo. Ver: tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No. 2.

<sup>1</sup> Para la creación de códigos nuevos, se debe solicitar la revisión y aprobación previa en la oficina de logística del DANE central.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 9  
FECHA: 05-07-2006

- Si el nombre de la institución o centro educativo no viene diligenciado, consúltelo en los directorios de años anteriores o en las resoluciones de fusión enviadas por las Secretarías de Educación, utilizando el NID.
- En caso de que el nombre que aparece en el formulario difiera del que aparece en el directorio, debe asegurarse de que se trate de la misma IE, e indicar el cambio de nombre con la novedad correspondiente. Ver: tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.1.

### **Dirección**

- Utilice las abreviaturas que se utilizan para la nomenclatura y corrija si es necesario. Ver: tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.3.
- En caso de que se diferente a la que aparece en el directorio del año anterior, se debe colocar la novedad “cambio de dirección y teléfono Novedad\_60”.
- En caso de que no venga diligenciada, busque la institución en el directorio y escriba la dirección que aparece allí. Si se trata de una institución nueva y no viene diligenciada, remítase al formulario C600B de la sede principal que corresponda al consecutivo 01 y transcriba la dirección de la sede principal en el formulario C600A.

### **Teléfono(s) y Fax**

- La fuente puede registrar más de un número telefónico.
- Si la información es diferente a la se encuentra consignada en el directorio, debe registrarse con la “Novedad \_60”.

### **Página Web o E-Mail de la institución o centro educativo**

- La página Web, está conformada por un nombre y una entidad u organización dentro del territorio nacional. Ejemplo. Página Web: [www.colteresita.com.co](http://www.colteresita.com.co); correo electrónico: [colegiotesita@epm.net.co](mailto:colegiotesita@epm.net.co)

## **b. Numeral 2. Ubicación y localización física de la institución o centro educativo**

### **Departamento**

- Codifique el departamento de acuerdo con la DIVIPOLA Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4. Si el espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada el formulario C600B de la sede principal, correspondiente a la IE. En caso de que no tenga esta información, consulte con su supervisor, para que verifique en el directorio del año anterior.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 10  
FECHA: 05-07-2006

### **Municipio o distrito**

Codifique el municipio, de acuerdo con la DIVIPOLA Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4. Si el espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada el formulario C600B de la sede principal, correspondiente a la IE. En caso de que no tenga esta información, consulte con su supervisor, para que verifique en el directorio del año anterior.

### **Zona**

- Debe venir diligenciada alguna de las tres opciones (urbana, rural ó urbana rural)
- Si no viene diligenciada la zona, revise la información consignada en el Capítulo II, Numeral 2 de todos los formularios C600B de las sedes que conforman la IE, y diligencie la opción correcta en el formulario C600A.

### **Número total de sedes**

- Se refiere al número total de sedes<sup>2</sup> con las que cuenta la institución o centro educativo.
- Si la institución es nueva, consulte la resolución de fusión correspondiente a la IE.
- Si no cuenta con la resolución, cuente las SEDES que reportaron información a través de los formularios C600B (Capítulo II, Numeral 1, Consecutivo de la sede), y anote el número total de sedes en el formulario C600A.
- **No olvide que una sede puede ofrecer varias jornadas, por lo tanto, puede haber más de un formulario C600B por sede.**

#### **c. Numeral 3. Propiedad Jurídica de la institución educativa o centro educativo**

- Debe venir diligenciada sólo una de las tres opciones.

#### **d. Numeral 4. Núcleo Educativo o su equivalente**

- Existen departamentos que no poseen núcleos educativos o que tienen figuras similares a los núcleos y que realizan funciones similares como el caso de los cadeles en Bogotá.
- En caso de que no venga la información o venga incompleta, consulte las “Tablas de codificación\_2006. Tabla No. 5.

---

<sup>2</sup> Incluyendo la sede principal, o donde funciona la coordinación administrativa de la institución o centro educativo, en cabeza del rector.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 11  
FECHA: 05-07-2006

**e. Numeral 5. Niveles de enseñanza que ofrece la institución o centro educativo**

- Debe existir al menos un nivel de enseñanza.
- Si es una IE debe traer marcados todos los niveles.
- Deben estar marcados todos los niveles de enseñanza ofrecidos en las sedes – jornadas de la IE. Para revisar esta información, revise los formularios C600B, Capítulo III, Numeral 2.

**f. Numeral 6. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa o centro educativo?**

- Si ofrece Básica primaria, Básica secundaria o Media, debe existir por lo menos un modelo pedagógico.
- Los establecimientos educativos que sólo ofrecen el nivel “**Preescolar**”, no deben diligenciar esta información.
- Deben estar seleccionados todos los modelos pedagógicos ofrecidos en sus sedes – jornadas. Revise los formularios C600B, Capítulo III, Numeral 4. En caso de que esta información no venga diligenciada, transcriba todos los modelos pedagógicos ofrecidos por las sedes – jornadas, al formulario C600A.
- Si la fuente eligió la opción “Otra, ¿cuál?”, verifique que se encuentre diligenciado el nombre del modelo y codifíquelo de acuerdo con la información consignada en las “Tablas de codificación\_2006. Tabla No. 9”.

**g. Numeral 7. Jornadas**

- Deben venir seleccionadas **todas** las jornadas que ofrecen las sedes que conforman la IE (formularios C600B, Capítulo II, Numeral 3). En caso de que no venga diligenciada esta información, transcriba las jornadas ofrecidas por las sedes – jornadas de la institución, al formulario C600A.

**1.1.3 Capítulo II – Información del recurso humano de la institución o centro educativo**

**a. Numeral 1. Información del recurso humano**

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Recuerde que el registro debe hacerse **por persona**, de manera que si una de ellas cumple varias funciones, se debió contabilizar en la ocupación a la que le dedicó el mayor número de horas, independientemente del cargo en el que fue nombrada. Así, la sumatoria de las distintas ocupaciones debe ser igual al total de personas que laboran en la institución o centro educativo.
- Siempre debe haber información de docentes, al menos en una de las siguientes opciones “02, Docentes, “03, Docentes de educación especial ó “04, Docentes de etnoeducación”, salvo en los siguientes casos:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 12  
FECHA: 05-07-2006

- Cuando el establecimiento tenga las novedades “02, Alumnos sin docentes” ó “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
- Cuando la IE sólo ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”. En este caso, la fuente debe diligenciar obligatoriamente la opción “09, Tutores”
- Si la fuente no diligenció este numeral informe al supervisor para que consulte la fuente y obtenga la información faltante. También revise el espacio de observaciones ubicado al final de cada formulario y revise en cada uno de ellos si contiene una nota que especifique que a la fecha de corte estadístico, no se habían asignado docentes a la IE. De ser así, codifique la novedad 02 (Alumnos sin docentes asignados) en el formulario.
- Si en la IE o centro educativo, sólo presta sus servicios un docente, el cual desempeña también las funciones de rector o directivo docente, debe registrarse preferiblemente en la opción “Docentes (Código 02)”.
- Si la fuente escogió la opción “Otros (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre y la cantidad de personas. Esta información deberá reportarse al DANE Central, en donde se evaluará si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**b. Numeral 2. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- Debe existir información en este numeral, a excepción de los siguientes casos:
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Debe ser diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- El total de docentes que se relacione en el presente numeral, debe ser **mayor o igual (nunca menor)**, a la sumatoria de las opciones 2+3+4, del Capítulo II, Numeral 1.
- Revise que el nivel de enseñanza coincida con los que ofrece la IE.
- La sumatoria de los docentes de todos los formularios C600B de la IE (Capítulo IV, Numeral 1) no puede ser **menor** que el total de docentes del presente numeral.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál? (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre. Esta información deberá reportarse al DANE Central, quien se encargará de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.
- Si, en la opción “Otro, ¿cuál?” viene escrito “Básica primaria”, codifíquelo con el número “10”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 13  
FECHA: 05-07-2006

**c. Numeral 3. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979**

- Debe haber información en este numeral, a **excepción** de cuando:
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Si la fuente diligencia alguna de las opciones 2, 3, ó 4 del Capítulo II, Numeral 1, los docentes deben estar relacionados bien sea en el numeral 3, en el numeral 4 o en ambos. Eso quiere decir, que la sumatoria de los totales del numeral 3 y 4 , debe ser **igual o mayor** a la sumatoria de las opciones 2+3+4 del Capítulo II, numeral 1.
- Si no hay información de docentes por escalafón en los numerales 3 y 4 del Cap. II, sume el total de docentes por género consignado en el Capítulo II, Numeral 2, y consigne estos totales también por género en la opción “Sin grado (SE)” del presente numeral.
- La sumatoria de los docentes por género de los numerales 3 y 4 del Capítulo II, ser igual o mayor que los registrados en el Capítulo II Numeral 2.
- Revise las sumatorias verticales y horizontales.

**d. Numeral 4. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002**

- Debe haber información en este numeral, a **excepción** de cuando:
  - Se presentan las novedades “02 (Alumnos sin docentes)” o “04 (Alumnos sin docentes – horas extras)”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Deben existir docentes relacionados en este numeral, cuando existe información en cualquiera de las opciones 2, 3 ó 4 del Capítulo II, Numeral 1 y no hay información en el Capítulo II, Numeral 3.
- Revise las sumatorias verticales y horizontales.

**e. Numeral 5. Personal docente por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico.**

- Debe haber información en este numeral, a **excepción** de cuando:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 14  
FECHA: 05-07-2006

- Se presenten las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extras”
- La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- La sumatoria de los docentes de los Numerales 5 y 6 del Capítulo II, debe ser igual al total de docentes, por género y nivel, que se relacionan en el Capítulo II, Numeral 2.
- Revise las sumatorias verticales y horizontales.

**f. Numeral 6. Personal docente por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.**

Debe haber información en este numeral, a **excepción** de cuando:

- Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
- La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales verticales y horizontales.
- Se debe revisar los totales por género, de acuerdo a lo diligenciado en el Capítulo II, Numeral 2.
- El nivel de enseñanza debe concordar con lo diligenciado en el Capítulo I, Numeral 5.
- Los docentes que se relacionen en los Numerales 5 y 6 del Capítulo II, debe ser igual a los docentes que se relacione en el Capítulo II, Numeral 2, por género y nivel.

**1.1.4 Observaciones**

- Revise las anotaciones consignadas por la fuente y codifique las novedades a que haya lugar de acuerdo con la información presentada en las “tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.1”.

Finalmente, no olvide verificar que se encuentre diligenciado el nombre del rector en letra clara e imprenta, y que esté firmado el formulario. Si no es así, el formulario mínimo debe estar firmado por alguna de las personas encargadas de enviarlo al DANE, llámese director de núcleo educativo ó funcionario de la Secretaría de Educación.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 15  
FECHA: 05-07-2006

## **1.2 FORMULARIO C600B**

Este formulario recopila la información desagregada de cada una de las sedes-jornadas que conforma la IE o centro educativo.

La primera revisión que se debe efectuar, consiste en verificar, que la IE haya diligenciado tantos formularios C600B, como jornadas ofrezca, en cada una de las sedes que la conforman. Para efectuar esta revisión, ejecute los siguientes pasos:

- Consulte el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 2, para revisar el número total de sedes que conforman la IE. Con base en esta información, verifique que venga por lo menos un formulario C600B por sede.
- En cada formulario C600B, revise el consecutivo de sede, que se encuentra en el Capítulo II, Numeral 1. Este consecutivo está conformado por la siguiente información:
  - Los primeros doce dígitos, conforman el NID de la IE. Este número es a su vez, el NID de la sede principal.
  - Los dos siguientes dígitos, son el número de la sede, de tal forma, que la sede principal llevará el número "01", la segunda sede "02", y así sucesivamente.

En caso de que la información no coincida, confirme con la Secretaría de Educación si alguna sede se encuentra en deuda y solicite su envío lo mas pronto posible.

### **1.2.1 Año al cual corresponde la información**

Debe ser la información consignada en esta sección, sea exactamente la misma que se encuentre en el formulario C600A y en los demás formularios C600B

### **1.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa**

Debe ser la misma información diligenciada en el Capítulo I, Numeral 1, del formulario C600A de la IE.

### **1.2.3 Capítulo II. Información de la sede – jornada**

#### **a. Numeral 1. Identificación de la sede-jornada.**

##### **Código de la sede anterior a la Ley 715**

Se refiere al número de Identificación DANE NID, que pertenece a la sede. Este es un código único, que la sede conservará siempre. Si es la sede principal, tendrá el mismo de la IE.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 16  
FECHA: 05-07-2006

### **Consecutivo de la Sede**

Es un número de catorce dígitos, compuesto por el NID de la **IE**, seguido del consecutivo de la sede. La sede principal o donde funciona la parte administrativa, se codifica como 01. Para el caso de las asociaciones, o IE con una sola sede, se debe realizar el mismo procedimiento, codificando la única sede como 01.

Verifique que esta información se encuentre diligenciada por la fuente. En caso de no ser así, realice las siguientes acciones:

- Revise los demás formularios C600B de la misma sede, en busca del consecutivo. De no encontrarse, continúe con el paso siguiente.
- Revise los formularios C600B de las otras sedes de la IE y establezca cuál es el consecutivo que hace falta y utilícelo.
- En caso de que ninguna sede se encuentre codificada, identifique la sede principal de la IE y asígnele el consecutivo "01". Codifique las demás sedes de forma ascendente.

Por último, recuerde que:

- No podrá existir un consecutivo (dos últimos dígitos) mayor que el "Número total de sedes" que se relacionó en el formulario C600A Oficial, Capítulo I, Numeral 2, para la IE.

### **Nombre completo de la sede**

- Utilice las abreviaturas que se utilizan para el prenombre, (Ver tabla No. 2 de las Tablas de codificación\_2006.doc) y si no es así, corríjala.
- Si el nombre no viene diligenciado, revise los formularios de las demás **jornadas** de la misma sede, y escriba el nombre que aparece en ellos; en su defecto, utilice el NID para localizar la sede en los directorios de años anteriores, y transcriba el nombre.
- En caso de que el nombre difiera del que aparece en el directorio, debe asegurarse de que se trate del mismo establecimiento educativo, y reportar como novedad 72 "Cambio de nombre". Revise las observaciones.

### **Dirección**

- Utilice las abreviaturas que se utilizan para la nomenclatura (Ver tabla No. 3 de las Tablas de codificación\_2006.doc) y si no es así, corríjala.
- Si la dirección del establecimiento educativo no viene diligenciada, revise los formularios de las demás **jornadas** de la misma sede, y escriba la información que aparece en ellos.
- Si la dirección no coincide con el directorio, recuerde codificar la novedad de cambio de dirección y teléfono Novedad\_60 "

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 06 PÁGINA : 17 FECHA: 05-07-2006
---	--	--

### **Teléfono, Fax, E-mail**

Si no se encuentre diligenciado, revise los formularios de las demás jornadas de la misma sede, y escriba la información que aparece en ellos.

### **b. Numeral 2. Ubicación y localización de la sede**

#### **Departamento**

- Codifique el departamento, de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4). Si este espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en los formularios C600B de la misma sede o en el formulario C600A, de la IE.

#### **Municipio o distrito**

- Codifique de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4). Si este espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en los formularios C600B de la misma sede.

#### **Zona**

- Debe haber al menos una opción diligenciada.
- En caso de que no venga diligenciada la zona, revise la información de los formularios con la información de jornadas C600B, de la misma sede y en el formulario C600A de la IE.

#### **Nombre de la localidad o comuna, inspección, caserío, corregimiento o vereda**

- Codifique de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4).
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la de los otros formularios C600B de la misma sede.

#### **Resguardos indígenas**

- Codifique esta información, de acuerdo con la tabla No. 14, de las Tablas de codificación\_2006.doc, se debe anteponer el número 1 al código y así escribirlo en esta casilla ya que son cuatro dígitos y en el formulario existen tres espacios.
- Esta información la deben diligenciar todas las fuentes que atienden alumnos de grupos étnicos. Si no viene información, deje el espacio en blanco.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 18  
FECHA: 05-07-2006

### **c. Numeral 3. Jornadas**

Con la información consignada en este numeral, se hace control de la cantidad y tipo de jornadas ofrecidas por la sede y la IE.

Para revisar las jornadas de la sede, tenga en cuenta lo siguiente:

- Debe coincidir el **número total de jornadas** diligenciado, con el número de formularios C600B de la misma sede.
- Compare el **número total de jornadas**, con las jornadas señaladas en el mismo numeral.
- La misma información debe aparecer en todos los formularios C600B de la misma sede.

Para revisar la información de jornadas de la IE, tenga en cuenta lo siguiente:

- Revise que las jornadas señaladas en **todos** los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 3, estén contenidas en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.

### **d. Numeral 4. Esta información corresponde únicamente a la jornada de**

Revise que la jornada diligenciada en el presente numeral, se encuentre marcada en la pregunta anterior (Capítulo II, Numeral 3) y codifíquela de acuerdo a la Tabla No. 7 de las tablas de codificación\_2006.doc.

Si el espacio viene en blanco, compare la información consignada Capítulo II, Numeral 3 con el resto de formularios C600B de la misma sede, para identificar a qué jornada corresponde el formulario en revisión.

#### **1.2.4 Capítulo III. Información general de la sede - jornada**

Toda la información que se recolecta desde este capítulo hasta finalizar el formulario C600B, hace relación a la jornada que se seleccionó en el Capítulo II, Numeral 4.

### **a. Numeral 1. Género de la población atendida en la sede – jornada**

Corresponde al género de los alumnos atendidos en la presente jornada.

Debe estar seleccionada solo una opción. En caso de no encontrarse diligenciada, revise la información de los cuadros de alumnos y seleccione el género correspondiente.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 19  
FECHA: 05-07-2006

- Ejemplo: Si la fuente eligió “Masculino”, en ningún cuadro de matrícula podrán haber alumnos del sexo femenino, y se procede de igual manera en caso contrario.

**b. Numeral 2. Niveles de enseñanza que ofrece la sede – jornada**

Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los cuadros de matrícula incluyendo los de adultos y seleccione los niveles de enseñanza.

Pueden seleccionarse más de una opción.

Esta variable valida los alumnos, salvo en los cuadros de alumnos del año anterior (Capítulo VII y Capítulo IX, Numeral 2)

Para validar el nivel de enseñanza de la información de matrícula de jóvenes y adultos del Capítulo VIII, Numeral 5 y del Capítulo IX, Numeral 3, se debe tener en cuenta la siguiente homologación:

Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)

Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)

Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)

Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)

Ciclo V => grado décimo (Media)

Ciclo VI => grado once (Media)

**c. Numeral 3. Carácter y especialidad para básica secundaria y media**

- Debe haber al menos una opción seleccionada.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la matrícula de media por especialidades (Capítulo VIII, Numeral 4), para verificar el carácter y especialidad ofrecidos por la jornada. Si este numeral también se encuentra en blanco el carácter y especialidad “Académico 05”
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la Tabla No. 13, de las Tablas de codificación\_2006.doc). Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**d. Numeral 4. Modelo pedagógico**

- Revise que los modelos pedagógicos seleccionados, se encuentren dentro de los modelos diligenciados para la IE, en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 6.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 20  
FECHA: 05-07-2006

- Si eligió “Aceleración del aprendizaje”, revise que en la jornada se ofrezca el nivel “Básica primaria” y que haya información de matrícula en el Capítulo VIII, Numeral 2.
- Si eligió “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” de **manera exclusiva**, revise que la información de matrícula se haya diligenciado en el Capítulo IX, Numeral 3 (Información de jóvenes y adultos) y en el Capítulo VIII, Numeral 5.
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la Tabla No. 9, de las Tablas de codificación\_2006.doc). Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

#### **1.2.5 Capítulo IV. Información del personal docente de la sede – jornada**

##### **Numeral 1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales por cada nivel de enseñanza.
- Revise que la fuente no haya diligenciado la información de docentes, en un género diferente al de la IE.
- Revise que la sumatoria de los docentes de todas las sedes – jornadas (formularios C600B, Capítulo IV, Numeral 1) sea **igual o mayor** al total de docentes que laboran en la IE (formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2)
- Debe haber información en este numeral, a excepción de cuando:
  - Se presentan las novedades “02 (Alumnos sin docentes)” o “04 (Alumnos sin docentes – horas extras)”
  - La jornada ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.

#### **1.2.6 Capítulo V. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos**

##### **a. Numeral 1. ¿En esta sede – jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?**

- Si no se encuentra marcada la opción, verifique si existe información en el Capítulo V, numerales 2 ó 3. Si existe información en alguno de estos numerales, marque “S”. Si no existe información en ambos numerales, marque “No”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 21  
FECHA: 05-07-2006

**b. Numeral 2. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, INTEGRADOS a la Educación Formal, por nivel educativo, según sexo**

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- La palabra **INTEGRADOS**, se refiere a que los alumnos son atendidos junto con el resto de la población estudiantil y no en aulas especiales o de apoyo. Esto quiere decir, que la fuente los debió incluir también en alguno de los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII ó IX.
- Si se elige la opción “Si” del numeral anterior (Capítulo V, Numeral 1) y los alumnos están **integrados** a la Educación Formal, debe haber información.
- Verifique el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Números 1 y 2.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La información de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, a la que se consigne en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX.

**c. Numeral 3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías**

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Cuando existe información de alumnos con discapacidad en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 2), debe haber información.
- Verifique que el género coincida con el que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numeral 1.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- En caso de existir alumnos registrados en la categoría “Otra ¿cuál?”, revise que la fuente haya especificado a que tipo de discapacidad se refiere. Reporte esta información al DANE Central, quien se encargará de determinar si se le debe asignar o no, una codificación especial.
- Verifique que la suma por género de los **alumnos integrados** de este numeral, coincida con el total por género, de los alumnos con discapacidad (código 01) diligenciados en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 2).

**d. Numeral 4. ¿En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos?**

- Debe estar diligenciada alguna de las dos opciones.
- Se elige la opción “Si”, en caso de haber información en el numeral siguiente (Capítulo V, Numeral 5), en caso contrario se marca la opción “no”.

**e. Numeral 5. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la sede-jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)**

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 22  
FECHA: 05-07-2006

- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- La información de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la contenida en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX.

**Numeral 5.1 Nombre del grupo indígena y lengua materna**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio si hay información de alumnos **indígenas (01)** en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 5) debe haber al menos un grupo, con su correspondiente lengua materna.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise el mismo numeral de los otros formularios C600B de la misma sede. Si tampoco tienen esta información, comuníquese con la fuente.
- Codifique los grupos indígenas y lenguas maternas, de acuerdo con la información de la Tabla No. 17, de las Tablas de codificación\_2006.doc.

**1.2.7 Capítulo VI. Información de alumnos matriculados en la presente sede – jornada, víctimas del conflicto**

**a. Numeral 1. ¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto?**

- Debe estar diligenciada alguna de las dos opciones.
- Se elige la opción “Si”, si hay información en el numeral siguiente (Capítulo VI, Numeral 2); se elige la opción “No”, cuando no exista información.

**b. Numeral 2. Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la sede – jornada**

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- La información de alumnos que se relacione en este cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se haya diligenciado en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX.

**1.2.8 Capítulo VII. Información de alumnos del año académico anterior, por sede – jornada**

El presente capítulo, contiene la información de la situación académica de los alumnos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 23  
FECHA: 05-07-2006

- Este capítulo es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos en que se utilice la novedad 09 (Nuevo).
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones en busca de una nota en la que se especifique, si la jornada o la sede no estaba funcionando el año anterior. Si no encuentra información, expóngale esta situación a su supervisor, quien se encargará de revisar si existe alguna novedad para dicho establecimiento en los directorios históricos. Si tampoco existe una novedad, comuníquese con la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.

**1.2.9 Capítulo VIII. Información de alumnos del presente año, por sede –  
jornada**

**a. Numeral 1. Información de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y  
básica primaria**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando:
  - La jornada ofrezca los niveles “Preescolar” y/o “Básica Primaria”, Cap. III, 2.
- No debe haber información, cuando:
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo IX, Numeral 3.
  - Cuando la sede-jornada ofrece exclusivamente el modelo pedagógico Aceleración del Aprendizaje, en este caso esta información se diligencia en el numeral 2.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Verifique las sumatorias horizontales y verticales.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99”).
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan alumnos, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo III, Numeral 4) En este caso, debe existir al menos un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.

**b. Numeral 2. Información de los alumnos matriculados en el programa de  
aceleración del aprendizaje**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando la jornada ofrece el modelo pedagógico “Aceleración del aprendizaje” (Capítulo III, Numeral 4)



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 24  
FECHA: 05-07-2006

- Verifique que el género coincida con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numeral 1.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.

**c. Numeral 3. Información de los alumnos matriculados en básica secundaria y media**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando:
- Cuando la jornada ofrezca los niveles “Básica secundaria” y/o “Media” Cap. III, 2
- No debe haber información, cuando:
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)”.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan alumnos, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo III, Numeral 4) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.

**d. Numeral 4. Información de alumnos matriculados en media, discriminada por carácter y especialidad**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existan los modelos pedagógicos “educación de adultos, SAT, SER o CAFAM”.
- La cantidad de alumnos de este cuadro, debe coincidir exactamente por grado con la de media que se relacionó en el numeral anterior (Capítulo VIII, Numeral 3), incluyendo la información de repitentes.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales
- Verifique que las especialidades coincidan con lo seleccionado en el Capítulo III, Numeral 3. Si no es así, corrija la información del Capítulo III, Numeral 3.
- Si viene diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la Tabla No.13, de las Tablas de codificación\_2006.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central.

**e. Numeral 5. Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos**



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 25  
FECHA: 05-07-2006

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando exista modelo pedagógico “educación de adultos, SAT, SER O CAFAM” en el Capítulo III, Numeral 4.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y en los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Los totales del presente cuadro, debe ser **igual** a los totales del Capítulo IX, Numeral 3.

### **1.2.10 Capítulo IX. Información de jóvenes y adultos**

#### **a. Numeral 1. En esta sede - jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997?**

Este decreto establece las normas para ofrecer educación a las personas adultas que por diferentes circunstancias, no cursaron grados durante las edades aceptadas regularmente y quieren hacerlo ahora.

- Si existe información en el Capítulo IX, Numerales 3 debe venir marcada la opción “Si”. Si no existe información, debe ser la opción “No”.
- Si se elige la opción “No”, y no existen alumnos, pase de forma inmediata al espacio de “Observaciones”.

#### **b. Numeral 2. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior**

Este numeral contiene la información de la situación académica de los jóvenes y adultos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos en que se utilice la novedad 09 (Nuevo),
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones en busca de una nota en la que se especifique, si la jornada o la sede no estaba funcionando el año anterior. Si no encuentra información, expóngale esta situación a su supervisor, quien se encargará de revisar si existe alguna novedad para dicho establecimiento en los directorios históricos. Si tampoco existe una novedad, comuníquese con la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.

#### **c. Numeral 3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio en los siguientes casos:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 26  
FECHA: 05-07-2006

- Si en el Capítulo III, Numeral 4 se eligieron los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
  - Si hay información de matrícula en el Capítulo VIII, Numeral 5.
  - Si se eligió la opción “Si” en el Capítulo IX, Numeral 1.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Números 1 y 2.
  - Revise las sumatorias horizontales y verticales.
  - Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la homologación de ciclos y grados, explicada anteriormente.
  - Los totales del presente cuadro, deben ser iguales a los del Capítulo VIII, Numeral 5.
  - La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99”).
  - Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde existan alumnos. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela.

#### **1.2.11 Observaciones**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, numeral 1.1.4 página 14 del presente manual.

Finalmente, verifique que en la parte final del formulario, aparezcan todas las firmas y las fechas de diligenciamiento y recepción.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 27  
FECHA: 05-07-2006

## **2. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR NO OFICIAL**

En el sector no oficial, la **IE** equivale a un establecimiento educativo que imparte educación formal, independiente de los niveles de enseñanza que ofrezca<sup>3</sup>. Eso quiere decir, que en el formulario C600A se recolecta la información por IE, y en el formulario C600B por jornada.

### **2.1 FORMULARIOS C600A**

Este formulario recopila la información del establecimiento educativo.

#### **2.1.1 Año al cual corresponde la información**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, página 7 del presente manual.

#### **2.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa**

##### **a. Numeral 1. Identificación**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, página 8 del presente manual.

##### **b. Numeral 2. Ubicación y localización física de la institución educativa**

###### **Departamento**

Utilice la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4). Si el espacio se encuentra en blanco, consulte con su supervisor.

###### **Municipio**

Utilice la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4). Si el espacio se encuentra en blanco, consulte con su supervisor.

###### **Zona**

Verifique que venga diligenciada alguna de las dos opciones: urbana o rural.

###### **Nombre de la localidad o comuna, inspección, caserío, corregimiento o vereda**

---

<sup>3</sup> Recuerde que en el sector oficial, una institución educativa es aquella que ofrece un grado de preescolar, nueve grados de básica como mínimo y la media.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 28  
FECHA: 05-07-2006

- Utilice con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.4) a excepción de la vereda.

**Resguardos indígenas**

- Utilice las tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No. Anteponga el número 1 al código y escríbalo en esta casilla con los cuatro dígitos.
- Esta información la deberían diligenciar todas las fuentes que atienden alumnos de grupos étnicos.

**c. Numeral 3. Propiedad jurídica de la institución educativa**

- Revise que se encuentre diligenciada sólo una de las opciones.
- Si esta información no viene diligenciada, consulte con el supervisor para revisar directorios de años anteriores.
- Si la institución es nueva y no viene la información, consulte la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.
- Si se encuentra diligenciada la opción "Otra ¿cuál?", reporte esta información al DANE Central.

**d. Numeral 4. Núcleo educativo**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, numeral 1.1.2 (d) página 10 del presente manual.

**e. Numeral 5. Niveles de enseñanza**

- Debe haber al menos un nivel de enseñanza.
- Revise que todos los niveles de enseñanza ofrecidos en los formularios C600B de la institución, se encuentren seleccionados en el formulario C600A.

**f. Numeral 6. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa?**

- Debe haber por lo menos un modelo pedagógico, si ofrece Básica primaria, Básica secundaria o Media.
- Las IE que ofrecen únicamente el nivel de enseñanza “**Preescolar**”, no deben diligenciar este numeral.
- Revise que la fuente haya diligenciado todos los modelos pedagógicos ofrecidos en sus jornadas (C600B, Capítulo II, Numeral 5).
- En caso de que esta información no venga diligenciada, transcriba los modelos pedagógicos ofrecidos por las jornadas (C600B, Capítulo II, Numeral 5).



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 29  
FECHA: 05-07-2006

- Si la fuente eligió la opción “Otra, ¿cuál?”, verifique que se encuentre diligenciado el nombre del modelo y codifíquelo. Ver tablas de codificación\_2006.doc, Tabla No.9.

**g. Numeral 7. Jornadas**

- Verifique que **los tipos** de jornadas diligenciadas, contenga las jornadas diligenciadas en los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 1, de la IE.

**2.1.3 Capítulo II. Información del recurso humano de la institución educativa**

**a. Numeral 1. Información del recurso humano**

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- La fuente debió hacer el registro por persona, de manera que si una de ellas cumplía varias funciones, debió contabilizarla en la ocupación a la que le dedicaba el mayor número de horas independientemente del cargo en que fue nombrada. Así, la sumatoria de las distintas ocupaciones debió ser igual al número total de personas que laboran en la IE.
- Siempre debe haber información de docentes, al menos en una de las opciones “02, Docentes”, “03 Docentes de educación especial” ó “04, Docentes de etnoeducación”, **a excepción** los siguientes casos:
  - Cuando se presentan las novedades 02, “Alumnos sin docentes” ó 04, “Alumnos sin docentes – horas extra”
  - Cuando la IE ofrece de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “**SAT**”, “**SER**” o “**CAFAM**”. En este caso, la fuente debe diligenciar necesariamente la opción 09, “Tutores”
- Si la fuente no diligenció este numeral y no corresponde a los casos anteriores, revise las observaciones para verificar si a la fecha de corte estadístico no se habían asignado docentes a la IE; de ser así, codifique la novedad “02 Alumnos sin docentes asignados”, tanto en el formulario C600A, como en los formularios C600B.
- Si en la IE presta sus servicios sólo un(1) docente, el cual desempeña también las funciones de rector o directivo docente, debe registrarse preferiblemente en la opción “Docentes Código 02”.
- Si la fuente escogió la opción “Otros (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre y la cantidad de personas. Esta información deberá reportarse al DANE Central, quien se encargará de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**b. Numeral 2. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- Debe haber información, a excepción de cuando::



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 30  
FECHA: 05-07-2006

- Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
- La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- El total de docentes que se relacione en el presente numeral, debe ser **igual o mayor**, que el total de las opciones **2+3+4** del numeral anterior (Capítulo II, Numeral 1)
- El nivel de enseñanza debe coincidir con lo seleccionado en el Capítulo I, Numeral 5.
- La sumatoria de los docentes de todas las jornadas que ofrece la IE (formularios C600B, Capítulo III, Numeral 1) no puede ser **menor** que el total de docentes del presente numeral.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál? (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre del nivel educativo y repórtelo.
- Si se diligenció “Básica primaria”, codifíquelo con el número “10”.

**c. Numeral 3. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979**

- Debe haber información, a excepción de cuando::
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extras”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- La sumatoria de los docentes **por género** del Capítulo II numerales 3 y 4, y Capítulo IV numerales 2 y 3, debe ser igual o mayor a los docentes registrado en el Capítulo II, numeral 2.
- Revise los totales verticales y horizontales.

**d. Numeral 4. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002**

- Debe haber información, a excepción de cuando::
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 31  
FECHA: 05-07-2006

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Los totales de los docentes **por género** del Capítulo II numerales 3 y 4, y Capítulo IV numerales 2 y 3, debe ser igual o mayor a lo registrado en el Capítulo II, numeral 2.
- Revise los totales verticales y horizontales.

**e. Numeral 5. Personal docente, por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.3, (e), página 13 del presente manual.

**f. Numeral 6. Personal docente, por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.3, (f) página 14 del presente manual.

**Observación:** Es estrictamente necesario utilizar la codificación de Tabla 13 de las Tablas de codificación\_2006.doc, ya que en el formulario está corrida dicha codificación

**2.1.4 Capítulo III. Información complementaria de la institución educativa**

**a. Numeral 1. Número de licencia de funcionamiento**

- Si esta información no se encuentra diligenciada, se debe tratar de consultar la fuente o la secretaría de educación.

**b. Numeral 2. ¿A qué régimen y categoría de costos pertenece la institución educativa?**

- Solo debe venir seleccionada una opción.
- Si la información no se encuentra diligenciada, codifique el “Código 90, No informa”.

**c. Numeral 3. Rango promedio de tarifa anual que cobra la institución educativa en salarios mínimos legales vigentes**

- Solo debe venir seleccionada una opción.
- Si la información no se encuentra diligenciada, codifique el “Código 90, No informa”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 32  
FECHA: 05-07-2006

**d. Numeral 4. ¿A qué asociaciones privadas del nivel nacional pertenece la Institución Educativa?**

- Puede venir seleccionada más de una opción.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál?”, Código 98”, verifique que venga diligenciado el nombre y repórtela
- Si la información no se encuentra diligenciada, codifique el “Código 90, No informa”.

**e. Numeral 5. ¿Qué idioma imparte la institución educativa bilingüe?**

- Verifique que venga diligenciada sólo una opción.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál?”, Código 98”, verifique que venga diligenciado el nombre y repórtelo.
- Si la información no se encuentra diligenciada, codifique el “Código 90, No informa”.

**2.1.5 Capítulo IV. Información de docentes en comisión en la institución educativa**

**a. Numeral 1. ¿Existen docentes oficiales en comisión en la institución educativa?**

- Si existe información en los numerales 2, 3 ó 4 del Capítulo IV, marque “Sí”. Si no existe información en ninguno de los numerales, marque “No”.
- Si se elige la opción “No”, pase de inmediato a revisar las “Observaciones”.

**b. Numeral 2. Personal docente en comisión por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes”, o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
  - No hay docentes oficiales en comisión.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La sumatoria de los docentes por género del Capítulo II Numerales 3 y 4, y Capítulo IV Numerales 2 y 3, debe ser igual o mayor a los docentes del Capítulo II, numeral 2.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 33  
FECHA: 05-07-2006

**c. Numeral 3. Docentes oficiales en comisión, por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes”, o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La sumatoria de los docentes por género del Capítulo II Numerales 3 y 4, y Capítulo IV Numerales 2 y 3, debe ser igual o mayor a los docentes del Capítulo II, numeral 2.

**d. Docentes oficiales en comisión, según el nivel de enseñanza en el que dictan**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes”, o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La IE ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Este numeral no es de diligenciamiento obligatorio, salvo cuando existe información en cualquiera de los Numerales 2 ó 3 de este capítulo.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.

**2.1.6 Observaciones**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.4 página 14 del presente manual.

Finalmente, verifique que se encuentren diligenciadas todas la firmas y fechas.

Tenga en cuenta que la información que se encuentre en este espacio, puede ser de gran importancia y utilidad para la crítica de la información.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 34  
FECHA: 05-07-2006

## **2.2 FORMULARIO C600B**

Este formulario recopila la información desagregada de cada una de las jornadas que ofrece la IE.

La primera revisión que se debe efectuar, es que la IE haya diligenciado tantos formularios C600B como jornadas ofrezca. Para efectuar esta revisión, tenga en cuenta lo siguiente:

Diríjase al formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, para revisar el número de jornadas seleccionadas por la IE. Con base en esta información, verifique que venga un formulario C600B por jornada.

En caso de que alguna jornada se encuentre en deuda, solicite su envío lo mas pronto posible a la secretaría de educación.

### **2.2.1 Año al cual corresponde la información**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.1 página 7 del presente manual.

### **2.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa**

Revise que la información diligenciada en este capítulo, coincida con la del Capítulo I, Numeral 1, del formulario C600A de la IE.

### **2.2.3 Capítulo II. Información general de la jornada**

#### **Número total de jornadas**

- E total de jornadas diligenciado en este numeral, debe coincidir con el número de formularios C600B.

#### **a. Numeral 1. Esta información corresponde únicamente a la jornada de:**

- Verifique que la jornada diligenciada en el presente numeral, esté contenida en las señaladas en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.
- Si la información no se encuentra diligenciada, compare las jornadas señaladas por la IE en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, con el resto de formularios C600B (Capítulo II, Numeral 1) de la IE, para identificar a qué jornada corresponde el presente formulario.

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 06 PÁGINA : 35 FECHA: 05-07-2006
---	--	--

**b. Numeral 2. Género de la población atendida en la jornada**

- En caso de no encontrarse diligenciada, revise la información de alumnos matriculados en el presente año y seleccione el género correspondiente.

**c. Numeral 3. Niveles de enseñanza que ofrece la jornada**

- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los cuadros de matrícula y seleccione los niveles de enseñanza.
- Para validar el nivel de enseñanza de la información de matrícula de jóvenes y adultos del Capítulo VII, Numeral 6 y del Capítulo VIII, Numeral 3, se debe tener en cuenta la homologación que se encuentra en la página 20 del presente manual.

**d. Numeral 4. Carácter y especialidad para básica secundaria y media**

- Debe haber al menos una especialidad, si ofrece, básica secundaria y/o media.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la matrícula de media por especialidades (Capítulo VII, Numeral 5). Si este numeral también se encuentra en blanco, porque sólo se ofrece el nivel de básica secundaria, marque el carácter y especialidad “Académico, 05”
- Verifique si las especialidades reportadas en el Capítulo VII, Numeral 5, están marcadas en el presente numeral, si no es así, relaciónelas.
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No.13, de las Tablas de codificación\_2006.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada la tabla, repórtela al DANE central.

**e. Numeral 5. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la presente jornada?**

- Sólo aplica para Básica primaria, Básica secundaria y Media.
- Los modelos pedagógicos seleccionados, se deben haber escogido para la IE, en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 6.
- Si entre los modelos pedagógicos se eligió “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” de manera exclusiva, revise que la información de matrícula se haya diligenciado en el Capítulo VII, Numeral 6 y en el Capítulo VIII, Numeral 3 (Información de jóvenes y adultos).
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 9 de las Tablas de codificación\_2006.doc. Si alguno de los modelos no se encuentra codificado en la tabla, reporte esta información al DANE Central.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 36  
FECHA: 05-07-2006

#### **2.2.4 Capítulo III. Información del personal docente de la jornada**

##### **a. Numeral 1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- Debe haber información, a excepción de cuando:
  - Se presentan las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extras”
  - La jornada ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Revise que la fuente haya diligenciado la información de docentes, en un nivel de enseñanza que se haya señalado en el Capítulo II, Numeral 3.
- Revise que el género coincida con lo seleccionado para la IE en el formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2.
- Revise que la sumatoria de los totales de los cuadros de docentes de todas las jornadas (formularios C600B, Capítulo III, Numeral 1) sea **mayor o igual** al total de docentes que laboran en la IE (formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2)

#### **2.2.5 Capítulo IV. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos**

##### **a. Numeral 1. ¿En esta jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?**

- Si existe información en los numerales 2 ó 3 del Capítulo IV, marque “Sí”, de lo contrario marque “no”.
- Si se encuentra diligenciada la opción “No”, diríjase de inmediato al Capítulo IV, Numeral 4.

##### **b. Numeral 2. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la educación formal, por nivel educativo según sexo**

- Debe venir diligenciado con cifras y no con “X”.
- La palabra **INTEGRADOS**, se refiere a que los alumnos son atendidos junto con el resto de la población estudiantil y no en aulas especiales o de apoyo. Esto quiere decir, que la fuente los debió incluir también en alguno de los cuadros de matrícula de los Capítulos VII ó VIII.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 37  
FECHA: 05-07-2006

- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- La cantidad de alumnos, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se consigne en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII, por lo tanto verifique los totales de matrícula por género y nivel.

**c. Numeral 3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías**

- Ese numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existe información de alumnos con discapacidad en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 2)
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Verifique el género que se haya seleccionado, para la jornada en el Capítulo II, Numeral 2.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- En caso de existir alumnos registrados en la categoría “Otra ¿cuál?”, revise que la fuente haya especificado a que tipo de discapacidad se refiere. Reporte esta información al DANE Central.
- Verifique que la suma por género de los **alumnos integrados** de este numeral, coincida con el total por género, de los alumnos con discapacidad(código 01) diligenciados en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 2), de lo contrario se debe consultar la fuente.

**d. Numeral 4. ¿En esta jornada, se atiende población de grupos étnicos?**

- Si hay información en el numeral siguiente (Capítulo IV, Numeral 5), se debe marcar la opción “sí”, en caso contrario, la opción “No”.
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al Capítulo V.

**e. Numeral 5. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)**

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.
- El total de alumnos relacionados, nunca podrá ser mayor del total de los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII, por lo tanto verifique los totales de matrícula por género y nivel.

**Numerales 5.1 y 5.2 Nombre del grupo indígena y lengua materna**

- De diligenciamiento obligatorio, si hay información de alumnos **indígenas** en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 5)



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 38  
FECHA: 05-07-2006

- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los otros formularios C600B de la IE. Si tampoco tienen esta información, consulte con la fuente.
- Codifique los grupos indígenas y lenguas maternas, de acuerdo con la información consignada en la tabla No, 17 de las Tablas de codificación\_2006.doc.

### **2.2.6 Capítulo V. Información de alumnos matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto**

#### **a. Numeral 1. ¿En esta jornada se atiende población víctima del conflicto?**

- Si existe en el numeral siguiente (Capítulo V, Numeral 2), debe estar marcada la opción “si”, de lo contrario, la opción “no”
- Si se elige la opción “No”, pase al Capítulo VI.

#### **b. Numeral 2. Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la jornada**

- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.
- El total de alumnos relacionados, nunca podrá ser mayor del total de los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII, por lo tanto verifique los totales de matrícula por género y nivel.

### **2.2.7 Capítulo VI. Información de alumnos del año académico anterior, por jornada**

El presente capítulo, contiene la información de la situación académica de los alumnos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este capítulo es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos que se utilice la novedad “09 Nuevo”.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones para determinar la novedad. Si no existe ninguna novedad, consultar con la fuente.
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 39  
FECHA: 05-07-2006

## 2.2.8 Capítulo VII. Información de alumnos del presente año, por jornada

### a. Numeral 1. Información de los alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria

- Debe existir información si la jornada ofrece preescolar y/o primaria.
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, **a excepción de:**
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo VIII, Numeral 3.
  - Cuando la jornada sólo atienda alumnos subsidiados por el Estado. De ser así, se deberán diligenciar en el siguiente numeral (Capítulo VII, Numeral 2)
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)”
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde existan alumnos, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor, donde se tenga información de alumnos.

### b. Numeral 2. Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de preescolar y básica primaria)

- Si en el formulario C600A, Capítulo IV, Numeral 4, hay docentes en comisión que dicten en “Preescolar” y “Básica Primaria”, debe haber alumnos en este cuadro en alguna de las jornadas que ofrezca la institución.
- No debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca de manera exclusiva los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula se deberá relacionar en el Capítulo VIII, Numeral 3, con el código”73”.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.

### c. Numeral 3. Información de los alumnos matriculados en los niveles de básica secundaria y media

- Debe existir información si la jornada ofrece “Básica secundaria” y/o “Media”
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo VIII, Numeral 3.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 40  
FECHA: 05-07-2006

- Cuando la jornada sólo atienda alumnos subsidiados por el Estado. De ser así, se deberán diligenciar en el siguiente numeral (Capítulo VII, Numeral 4)
  - Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
  - La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99)”
  - Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde se tenga información de matrícula, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.
- d. Numeral 4. Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de básica secundaria y media)**
- Si en el formulario C600A, Capítulo IV, Numeral 4, hay docentes en comisión que dicten en “Básica secundaria” y “Media”, debe haber alumnos en este cuadro en alguna de las jornadas que ofrezca la institución.
  - No debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca de manera exclusiva los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula se deberá relacionar en el Capítulo VIII, Numeral 38 (código73).
  - Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- e. Numeral 5. Información de la matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad**
- Es de diligenciamiento obligatorio, cuando haya información de **media** en los numerales anteriores (Capítulo VII, Numerales 3 y 4)
  - La cantidad de alumnos de **media** por carácter y especialidad, debe ser la misma que se relacione en los numerales 3 y 4 del Capítulo VII, incluyendo la información de repitentes.
  - Revise las sumatorias horizontales y verticales
  - Las especialidades deben coincidir con lo seleccionado en el Capítulo II, Numeral 4. Si no es así, corrija la información del Capítulo II, Numeral 4.
  - Si viene diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 9 de las Tablas de codificación\_2006.doc. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central.
- f. Numeral 6. Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos**
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existan los modelos pedagógicos “educación de adultos, SAT, SER o CAFAM”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 41  
FECHA: 05-07-2006

- Revise las sumatorias horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la homologación utilizada en la página 20 del presente manual.
- La cantidad de alumnos que se diligencie en el presente cuadro por modelos pedagógicos, debe ser **igual** a la que se encuentre en el Capítulo VIII, Numeral 3, por género y por ciclo.
- Revise que los modelos pedagógicos coincidan con lo seleccionado en el Capítulo II, Numeral 5.

### **2.2.9 Capítulo VIII. Información de jóvenes y adultos**

#### **a. Numeral 1. ¿En esta jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997?**

- Si existe información en el Capítulo VIII, Numeral 3, debe estar marcada la opción “sí”, de lo contrario, la opción “no”.
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al espacio de “Observaciones”.

#### **b. Numeral 2. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior, que atiende la jornada**

El presente numeral contiene la información de la situación académica de los jóvenes y adultos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos que se utilice la novedad “09 Nuevo”.
- Si esta información no se encuentre diligenciada, revise las observaciones para detectar la novedad por la cual no se rinde esta información. Si no existe información al respecto, consultar la fuente
- Debe estar diligenciado con cifras y no con “X”.
- Revise las sumatorias horizontales y verticales.

#### **c. Numeral 3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo, que atiende la jornada**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio en los siguientes casos:
  - Si en el Capítulo II, Numeral 5, se eligieron los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
  - Si hay información de matrícula en el Capítulo VII, Numeral 6.
  - Si se eligió la opción “Si” en el Capítulo VIII, Numeral 1.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 06  
PÁGINA : 42  
FECHA: 05-07-2006

- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la homologación utilizada en la página 20 del presente manual.
- Verifique las sumatorias horizontales y verticales.
- La cantidad de alumnos por ciclos y género que se relacione en el presente cuadro, debe ser igual a la que se encuentre diligenciada en el Capítulo VII, Numeral 6.
- Los alumnos subsidiados (código 73), nunca podrán ser mayores que el “Total general, Código 99”.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes (código 70) no puede ser **mayor** al total general (código 99”.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde se tenga información de matrícula. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela.

### **2.2.10 Observaciones**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.4 página 15 del presente manual.

Tenga en cuenta que la información que se encuentre en este espacio, puede ser de gran importancia y utilidad para la crítica de la información.